

GRUPO LOCAL DE AMNISTIA INTERNACIONAL

Apartado 125

ORIHUELA (Alicante)

ESPAÑA.-



Orihuela, a 12 de Noviembre de 1992.

SR. PATRICIO AYLWIN AZOCAR

Presidente de la República de Chile

Palacio de la Moneda

SANTIAGO (Chile).-

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO ARCHIVO			
NR.	92/27520		
A:	25 NOV 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	REC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
ARCHIVO			

Excelencia:

Los abajo firmantes, personas de diferentes edades, sexos, profesiones, etc., cuyo único común denominador es la defensa firme y convencida de los derechos humanos, por encima de consideraciones políticas, religiosas o ideológicas, queremos expresarle nuestra grave preocupación por la posible transferencia a la jurisdicción militar de las investigaciones sobre torturas y "desaparición" de ALFONSO CHANFREAU OYARCE, detenido el 30 de Julio de 1974 por unos miembros de la desaparecida policía de seguridad, en vista de que los tribunales militares no han investigado los casos de violaciones de derechos humanos ni han puesto a los responsables a disposición de la justicia.

Aprovechamos para manifestarle nuestra profunda preocupación -- por la impunidad de estos responsables de violaciones durante el anterior régimen militar, instándole a que su gobierno garantice que estas personas serán puestas a disposición de la justicia para que salga a la luz toda la verdad sobre los casos de "desaparecidos" y torturados.

Finalmente, solicitamos respetuosamente la derogación de la LEY DE AMNISTIA de 1978, que ha evitado que se emprendan investigaciones judiciales plenas, y que las sigue obstaculizando, sobre los abusos cometidos antes de 1978.

Agradeciéndole de antemano su colaboración, y a la espera de sus noticias, atentamente:

AGUSTIN GRAU ADSUAR  
D.N.I. 29.006.169

Teresa Grau Adsuar

DNI 45560359

DNI 29008773

MANUEL J. MARTINEZ  
DNI: 29.016.717

HERNÁNDEZ FRANCÉS; CONEJERO  
D.I. 73.767.737

MANUEL REYES GRAU ADSUAR  
DNI 45560358.

Ignacio Soto Saier  
D.N.I. 29.011.769

HERNÁNDEZ DUCHER  
74.167.127

Inmaculada SALA SIVERA  
D.N.I. 28994071

BERNA WANG  
DNI. 5.356.667

ANA GÓNEZ-PALDO 3.  
DNI 29001539.

MANUEL CUIÑÁEZ CEZORÁN  
29006414

ANUNCIACIÓN BELCHI  
22.437.629.

ANTONIO ALONSO SÁNCHEZ  
74162641

Pablo Sánchez Bamba  
DNI 74.186.079



(Sigue al dorso ...)

PRIMERO: Expresar mi gran preocupación por la posible transferencia a la jurisdicción militar de las investigaciones sobre las torturas y "desaparición" de ALFONSO CHANFREAU OYARCE, en vista de que, de

Los motivos de la presente son:

Distinguido Señor:

Guadalajara a, 19 de noviembre 1.992

ZONA ADICIONAL DE ESCRITURA

PRIMER DOBLEZ

REMITE: Jose Luis Oñoro Recio

ctra. Guadalupe 235

19180 Marchemelo

ESPAÑA



NO INTRODUCIR NADA EN EL INTERIOR

SEGUNDO DOBLEZ

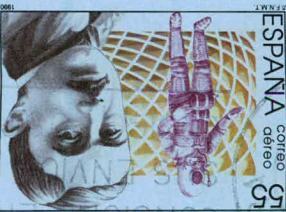
aerograma - air letter

SR. PATRICIO AYLWIN AZOGAR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE  
PALACIO DE LA MONEDA  
PALACIO DE LA MONEDA  
25 NOV 92  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
M

CHILE

SANTIAGO

PALACIO DE LA MONEDA



CORREO AEREO  
AIR MAIL

EXPRES



ABRIR AQUI



España  
3

RECIBIDO

(... continuación del anverso)

forma reiterada, los tribunales militares no han investigado casos de violaciones de derechos humanos ni han puesto a responsables del anterior régimen militar a disposición de la justicia gozando de total impunidad.

SEGUNDO: Solicitamos a Vd. haga lo posible para que su gobierno garantice que los susodichos responsables de estos actos, sean puestos a disposición judicial a la mayor brevedad posible, para que salga a la luz toda la verdad sobre casos como el de ALFONSO CHANFREAU OYARCE.

TERCERO: Solicitamos revoquen la Ley de Amnistía de 1978 (Decreto Ley 2191), que ha evitado que se emprendan investigaciones judiciales plenas y que las sigue obtaculizando, sobre los abusos cometidos antes de 1978.

En espera de sus noticias, se despide respetuosamente .

Fdo.: Jose Luis Oñ

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

11 nov. 1992

Excelencia:

Como miembro de Amnistía Internacional es mi deber expresarle mi preocupación por la posible transferencia a la jurisdicción militar de las investigaciones sobre las torturas y "desapariciones" de Alfonso Chanfreau Oyarce, dado que de forma reiterada los tribunales militares no han investigado los casos de violaciones de Derechos Humanos, ni han puesto a los responsables a disposición judicial.

También le manifiesto la profunda preocupación de Amnistía Internacional en relación a la impunidad de los responsables de las violaciones de derechos humanos durante el anterior régimen militar, por lo que insto a su gobierno a que garantice que los responsables de estos actos serán puestos a disposición de la justicia para que salga a la luz toda la verdad sobre casos como el mencionado arriba; y a que revoque la Ley de Amnistía de 1978 (Decreto Ley 2191), que ha evitado y evita que se emprenda investigaciones judiciales plenas sobre los abusos cometidos antes de 1978.

Atentamente,



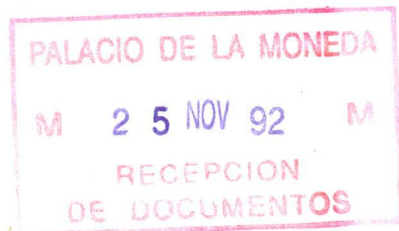
SR. PATRICIO AYLWIN AZOCAR

Presidente de la República de Chile

Palacio de la Moneda

SANTIAGO

CHILE.-



RTE.-- GRUPO LOCAL DE AMNISTIA INTERNACIONAL

Apretado 125

ORIHUELA (Alicante)

ESPAÑA.--





Andrés Martínez Villagrasa  
C/ Madrid 18  
46340-Requena, Valencia  
España

INSIGNE EN  
ENVIOS EL  
MAYOR VALOR POSTAL



CONS  
SUS E  
CODIG



Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile



ATTACHED

CONSIGNE EN  
SUS ENVÍOS EN  
CORREO POSTAL

**CERRADO**

ATTACHED

ATTACHED

CORREOS DE CHILE  
OFICIAL  
25 NOV 1992  
EL-CANTONERO